GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 583 /2020.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2020, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 13/2020, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ASUR. ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, QUE GUARDA RELACION CON LA CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2020 Y 2021 (PLURIANUAL).----------

San Juan Bautista Misiones, 27 de mayo de 2020.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 13/2020, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 63 reza: ***"...****Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2020, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 13/2020, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ASUR. ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, QUE GUARDA RELACION CON LA CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2020 Y 2021 (PLURIANUAL).----------
Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------
Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Ibarra
Secretario General